

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 13 de abril de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 14 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 85/00, interpuesto por don Antonio Francisco García Rodríguez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, se ha interpuesto por don Antonio Francisco García Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. 85/00, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 17.2.00, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada de fecha 21.10.99, recaída en expediente sancionador EBC/1555/99, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 85/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 14 de abril de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 27 de marzo de 2000, de la Universidad de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de los Presupuestos de esta Universidad para 2000.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Asociación Profesional Sindical de Médicos de Urgencia de Andalucía contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía sobre Orden de 9.2.00 por la que se regulan plazas de Médicos de Familia y de Enfermeros de las UCI.

Recurso número 673/2000. Sección 1.^a

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma en el plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 10 de abril de 2000.- El Secretario.

EDICTO.

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 353/2000-1.º RG 1216, formulado por Carmen Torres Borrero contra la Consejería de Educación y Ciencia al objeto de impugnar la Orden de 3 de marzo de 2000 por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Profesores de

Enseñanza Secundaria y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieran interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 29 de marzo de 2000.- La Secretaria, El Presidente.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SETENTA Y DOS DE MADRID

EDICTO. (PD. 1232/2000).

76000.

NIG: 28079 1 0015385/2000.

Procedimiento: Abintestato 184/2000, sobre otras materias, de doña Teresa Díaz Nieto.

Procuradora Sra. María del Carmen Giménez Cardona contra don Juan Díaz Nieto.

Don Miguel María Rodríguez San Vicente, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. 72 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado bajo el núm. 184/2000 por el fallecimiento sin testar de don Juan Díaz Nieto, fallecido en Madrid el día 28 de julio de 1998 sin otorgar testamento, sin descendencia y en estado soltero, se ha acordado por resolución, de fecha 24 de abril de 2000, llamar a los que crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a contar desde la publicación de este Edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar a derecho.

Madrid, a veinticuatro de abril de dos mil. La Secretario, El Magistrado-Juez.